SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EFECTUADA EL LUNES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. ----------------------------**En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, reunidas las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, en la sala de comisiones uno “Migrantes Poblanos” de este Palacio Legislativo, siendo las doce horas con seis minutos. La diputada presidenta solicitó al diputado secretario procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **punto uno** del orden del día. --------------------------------------------------------------------------

Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **punto dos,** respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. La diputada presidenta solicitó a la secretaría diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura, y puesta a consideración de los y las legisladoras, resultó aprobado por unanimidad. -----------------------------------------------------

Continuando con el contenido del orden del día, en el **tercer punto**, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior del diecinueve de octubre del año en curso, y puesta a consideración de los y las legisladoras, se aprobó el contenido por unanimidad. -------------------------------------------------En el **punto cuatro**, referente a la lectura y, en su caso, aprobación de los Dictámenes con Minuta de Decreto del análisis de 296 informes individuales del Ejercicio 2018, remitidos por la Auditoría Superior del Estado, por medio de los oficios número ASE/0420-21; ASE/0105-21/AECF; y ASE/0203-21/AECF, para los efectos señalados en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, y de conformidad con lo dispuesto en el diverso 114 fracción IV del mismo ordenamiento legal, de las entidades fiscalizadas enlistadas en el orden del día. ----------------------------------------

La presidenta de la comisión en uso de la palabra, hizo alusión al artículo 67 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, pues éste indica que el Congreso del Estado, por conducto de esta comisión, realizará un análisis de los informes individuales con el propósito de aportar las sugerencias que juzgue convenientes y las que haya hecho la Auditoría Superior, para modificar disposiciones legales que tengan por objeto mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas, además, que el artículo 68 de dicho ordenamiento, señala que esta comisión deberá someter al pleno del Congreso del Estado, el dictamen del informe correspondiente dentro de los ocho meses siguientes a la presentación del mismo. Intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. ------------------------

Al término de la exposición, la diputada presidenta preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad los dictámenes referidos. ---------------------------------------------------------------------

El **punto cinco** del orden del día, es la lectura y, en su caso, aprobación de los Dictámenes con Minuta de Decreto de diversos proyectos de resolución de procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades a substanciarse por la Auditoría Superior del Estado, propuestos mediante el oficio número ASE/0577-21/DGJ-DJS, mismos que se encuentran enlistados en el orden del día. ------------------------------En uso de la voz, la diputada presidenta comentó que, mediante el oficio al que se hace referencia, la Auditoría Superior del Estado pone a consideración del Congreso por medio de esta comisión, las propuestas de diversas resoluciones y determinaciones respecto a procedimientos administrativos y recursos de revocación que sustanciará en su caso. Intervención que se encuentra de manera íntegra en la versión estenográfica de este día. ---------------------------------------------------------------

Al término de la exposición, la diputada presidenta preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad los dictámenes referidos. ---------------------------------------------------------------------

Continuando con el **punto seis**, correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación de los Dictámenes con Minuta de Decreto de diversos proyectos de resolución de recursos de revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a substanciarse por la Auditoría Superior del Estado, propuestos mediante el oficio número ASE/0577-21/DGJ-DJS, mismos que se encuentran enlistados en el orden del día. ----------------------------------------------------------------------------------------

La presidenta de la comisión comentó que, como adelantó en la discusión del punto anterior, aplica la ley anterior, en dicha ley se preveía la figura de los recursos de revocación, que tenían derecho a ejercer las personas titulares de los entes fiscalizados que fueron sancionados por medio del procedimiento administrativo para determinación de responsabilidades. ---

Al término de la exposición, la diputada presidenta preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad los dictámenes referidos. ---------------------------------------------------------------------

Respecto al **punto siete**, referente a la lectura y, en su caso, aprobación de los Dictámenes con Minuta de Decreto de diversos proyectos de admisión o desechamiento de recursos de revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a substanciarse por la Auditoría Superior del Estado, propuestos mediante el oficio número ASE/0577-21/DGJ-DJS, los cuales están enlistados en el orden del día. --

La diputada presidenta manifestó que, en este caso, se trata de la determinación de la Auditoría Superior del Estado de admitir o desechar los recursos de revocación que le han sido presentados para ser substanciados en contra de actos del Congreso del Estado. ------------------

Al término de la exposición, la diputada presidenta preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad los dictámenes referidos. ---------------------------------------------------------------------

En el **punto ocho** del orden del día, relacionado a la aprobación, en su caso, de la incorporación al orden del día de la sesión ordinaria del pleno, del miércoles quince de diciembre del año en curso, de los Dictámenes con Minuta de Decreto con relación al inicio de procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades de las entidades fiscalizadas enlistadas en el orden del día. ---------------------------

En uso de la palabra, la diputada presidenta comentó que, se trata de un asunto que ya se encontraba aprobado por esta comisión en la LX Legislatura, sin embargo, todavía no había sido sometido a consideración del pleno para terminar con el proceso legislativo correspondiente, por ello, solo está se pone a consideración de la comisión que se apruebe emitirlos en el orden del día de la siguiente sesión del pleno, el próximo miércoles quince de diciembre, para que la Auditoría Superior del Estado lo substancie y eventualmente resuelva. -----------------------------------------------

Al término de la exposición, la diputada presidenta preguntó a las y los diputados si existía algún comentario adicional en el tema, y al no haberlo, procedió a recoger la votación, aprobándose por unanimidad los dictámenes referidos. ---------------------------------------------------------------------

El **punto nueve,** referente a la lectura y atención de los asuntos en trámite.

La diputada presidenta manifestó que en atención a que el orden del día da fe de la atención que se les dio o dará, y éste fue del conocimiento de los integrantes con anticipación, somete a consideración de manera económica, si están de acuerdo con el trámite que se propone, resultando aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------------------

El **punto diez,** es el relativo a asuntos generales, y no habiendo intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se dio por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. -------------------------------

**DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO**

**PRESIDENTA**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES****SECRETARIO** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ****VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ****VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA****VOCAL**  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS****VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. CARLOS FROYLÁN NAVARRO CORRO****VOCAL**  |  |

Esta hoja de firmas corresponde a la sesión de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, efectuada el lunes trece de diciembre de dos mil veintiuno. ----------------